



# Acta N° 711 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
14 – AGOSTO – 2008

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>De Comisiones</b>	<b>04</b>
	<b>Del Presidente</b>	<b>04</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1</b>	<b>Contratos superiores a 500 UTM</b>	<b>06</b>
	<b>Acuerdo N° 1497</b>	<b>09</b>
	<b>Acuerdo N° 1498</b>	<b>11</b>
<b>3.2</b>	<b>Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal</b>	<b>11</b>
	<b>Acuerdo N° 1499</b>	<b>13</b>
<b>3.3</b>	<b>Informe de la Corporación de Educación Municipal</b>	<b>16</b>

<b>3.4 Subvenciones</b>	<b>23</b>
<b>Acuerdo N° 1500</b>	<b>25</b>
<b>3.5 Comodatos</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo N° 1501</b>	<b>27</b>
<b>Acuerdo N° 1502</b>	<b>30</b>
<b>3.6 Comodato de servidumbre</b>	<b>31</b>
<b>Acuerdo N° 1503</b>	<b>41</b>
<b>Acuerdo N° 1504</b>	<b>42</b>
<b>IV Varios</b>	<b>43</b>

## **Acta N° 711 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 14 de agosto del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:56 horas se inicia la sesión N° 711 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica y Administrador Municipal(S); Sr. Igor Carrazana Rodríguez, Director de SECPLA; Sra. Sandra Pavéz, Directora de Educación(S) de la CODEDUC y Sr. Alejandro Readí Lama, Director de Administración y Finanzas de la CODEDUC.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 711.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 710 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes. Se somete a su aprobación. Bien, se entiende por aprobada. Entrega de documentos, el Sr. Secretario Municipal tiene que entregar algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de carta N° 51, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Previo al punto Cuentas, quiero retirar de Tabla el punto 3, Exposición del Límite Urbano, la razón es una razón de tiempo, que tenemos la visita de dos Ministros en un rato más, entonces tenemos que partir a recibirlos, van a estar fiscalizando algunas cosas relativas a la carne. Y hay dos cosas más de mero trámite, que fueron vistas en las Comisiones, una que tiene que ver con comodatos y otra con servidumbres, por lo tanto para incorporarlas en Tabla también. ¿Les parece?. Bien vamos a las Cuentas.

## II Cuentas

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, vamos a partir al revés.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha estado reuniéndose en forma habitual, como es costumbre y en esta oportunidad hemos aprobado algunos contratos iguales o mayores a 500 UTM y hemos dejado otro para una mejor revisión, es el caso del contrato a la Empresa Elecnor Chile. La próxima semana nos reunimos el día miércoles, alas 12:30 horas, como es habitual. Eso es Presidente.

Sr. Presidente: ¿Cuándo se reúnen?

Sr. Rafael Aguilar: Miércoles.

Sr. Presidente: Muy bien. Cuentas de Comisiones

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la Comisión Social ha estado viendo diversos comodatos y subvenciones que vienen ahora, si bien hay otras subvenciones en estudio, pero quería hacer mención a un tema que se vio en su minuto tanto en la Comisión Social como en la Comisión de Finanzas, que fue el trabajo de modificación e implementación de las Cooperativas de los Trabajadores de Areas Verdes, que ha sido un proceso largo, riguroso, pero efectivo, en el sentido que hoy día entiendo ya se han resuelto todos los problemas técnicos y administrativos y entiendo que faltaría poner la fecha para comenzar el proceso de licitación. En conversaciones con los funcionarios y trabajadores, están más o menos las fechas concordadas, así que quería sólo mencionarlo y pedirle si de aquí a unos 20 días, a fin de mes, que pudiese estar lista en el portal de Chile Compra esta solicitud, porque ya entiendo que está todo resuelto, entiendo que faltaba un detalle más, pero los procesos se han cumplido, a objeto que podamos tener a más tardar en octubre ya el proceso culminado.

Sr. Presidente: OK. Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones.

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Bien, algunas Cuentas. Parque Tres Poniente, se inauguró la primera etapa el fin de semana, la verdad es que el gran desafío que tenemos ahora con el Parque es darle vida, porque la verdad es que ha sido muy, muy bien recibido por la población, e incluso los sectores de aquellos lugares donde se está haciendo la segunda etapa lo único que quieren es que se termine cuanto antes, para poder aprovechar el Parque Tres Poniente. Así que quiero felicitar a todos quienes han hecho posible que hayamos inaugurado este Parque Tres Poniente y naturalmente agradecer al Concejo el

apoyo permanente que ha habido en esta materia. Se realizó también durante la semana una premiación, una gala deportiva premiando a los deportistas destacados de nuestra comuna. Es importante premiarlos a deportistas destacados y hacer un reconocimiento por cuanto Maipú Tierra de Héroes, la verdad es que esto tiene que notarse en los tiempos modernos, los deportistas son de alguna manera héroes de nuestro país y de nuestra comuna y son embajadores en otras comunas. Se entregó también en esta semana la última parte de los FONDEVE, que estaban pendientes y que fueron aprobados en este Concejo y se ha entregado también la subvención a Bomberos, esta de \$12.000.000.-, asociada a una revisión de los grifos. Tuvimos una reunión con las inmobiliarias y los dueños cercanos al sector del camino al Fundo El Bosque, para buscar una forma de financiamiento conjunto, tanto del camino al Fundo El Bosque como de Capitán Florencio Infante y también el cruce, este es un punto fundamental, siempre les habíamos dicho a los vecinos que nuestra primera prioridad estaba en Tres Poniente y una vez abierto Tres Poniente poníamos todo el esfuerzo en el Fundo El Bosque. La verdad es que fue una buena reunión, falta afinar los acuerdos, pero una reunión que participaron distintas instancias municipales con las inmobiliarias, para entre todos hacer un aporte y poder resolver ese problema y de esa forma generar los accesos tanto para las nuevas villas que se están instalando ahí, como para todo el sector de Villa Los Héroes, que considere eso como una vía de acceso adicional. Se estuvo con el Subsecretario de Obras Públicas y ante había estado con el Director del SERNAC, haciendo un reclamo y una petición, el reclamo respecto a que nos parece tremendamente injusto esta multa que hay para el uso del TAG, que en caso de no pago las empresas tienen la facultad de cobrar hasta 40 veces la deuda, por lo tanto con una deuda de \$30.000.- se puede cobrar hasta \$1.200.000.-, indudablemente que nos parece tremendamente injusto y desproporcionado. Eso es lo que hemos estado planteando, en particular con una de las empresas, hemos avanzado en conversaciones, todavía no lo firmamos, para que aquellos casos que vengan vía Municipalidad de Maipú se pague sólo la deuda más los intereses, no esta multa enorme. Pero la petición al Ministro es que apure un proyecto que lleva el Subsecretario en este caso, dormido hace mucho tiempo en el Congreso, que es un proyecto que baja esto, que baja las multas y pone tope a ellas. Se nos informó que pronto iba a votarse en la Cámara de Diputados, ya fue aprobado por el Senado, un proyecto de esta naturaleza, que pone un tope menor al \$1.000.000.- a todas las multas. En nuestros Juzgados hay multas de hasta por \$22.000.000.- por no pagar TAG, no tiene ningún sentido, entonces nos parece tremendamente absurdo. Estuvo aquí también el Ministro de Hacienda, estuvimos juntos en Good Years, fue cubierto por la prensa, básicamente lo que está haciendo Good Years y yo creo que es un orgullo para nosotros, es una inversión superior a los 300 millones de dólares, es una tremenda inversión que se está haciendo en nuestra comuna y bueno, más del 90% de los neumáticos que se producen en nuestra comuna son para la exportación, por lo tanto de 5 millones que se producían al año, ahora 10 millones de neumáticos que se produzcan al año, son para ser utilizados fuera de Chile. Pero es un orgullo para nuestra comuna que se hagan este tipo de inversiones, que generan empleo por cierto y esperamos también que estas inversiones sean replicadas por otras industrias también que están en nuestra comuna. Se realizó un seminario, hace una semana y media, sobre Educación y cuales son las claves de aquellos que tienen éxito en el SIMCE, esta es una segunda etapa de un trabajo que empezamos a realizar hace 2 años, de

premiar a los colegios públicos y privados que tienen buenos SIMCE, vale decir, aquellos que suben en el SIMCE y aquellos que tienen mejoras respecto a sus pares. Esta es una segunda etapa, ya este año premiamos a 24 colegios, el año anterior habían sido 13, 24 y la idea era que pudieran exponer cuales eran las claves de este éxito. Fue bastante bueno esto y tuvo la presencia se la Ministra de Educación, que en esta oportunidad prefirió venir a este seminario, en vez de estar en el Congreso, probablemente eso le significó algún problema con las cosas que ella está tramitando, pero le pareció importante este seminario que estábamos realizando. Después una última cosa en El Maitén, la verdad es que ya se publicó el llamado a licitación para alcantarillado, estamos corriendo en proceso, todavía la Universidad de Chile no nos contesta formalmente, sin embargo, se puede separar, una parte es el alcantarillado y la otra parte es la planta de tratamiento, entonces estamos en ese proceso, pero ya se empezó el proceso de licitación. Respecto a lo solicitado por el Concejal Ovalle, vamos entonces a subir cuanto antes la licitación al portal. Lo que si estamos teniendo cuidado que algún tipo de licitaciones, todas las que tienen que ver con personal, así como todo lo que tiene que ver con movimiento de personal, no queremos que la decisión se tome en periodo electoral, si bien no es, el dictamen de la Contraloría habla de los funcionarios a contrata y de planta, nos parece que todo lo que tiene que ver con honorarios vamos a aplicar el mismo criterio, por lo tanto vamos a levantar esta licitación pero para ser resuelta en los plazos que la misma Contraloría nos pone, porque de lo contrario la verdad es que podemos estar generando una licitación que después la misma Contraloría determine que no es válida, aplicando este criterio en forma extensiva. Pero me parece lo planteado por el Concejal Ovalle, en el sentido de levantar ya la licitación, para que todos tengan claridad de que esto va y va tal como se ha estado trabajando en este Concejo, con apoyo a microempresas y con la participación de un conjunto de cooperativas que hemos conocido. Eso respecto a las Cuentas. Pasamos a la Tabla. Hay dos ejecutivos municipales que se han excusado, el Administrador Municipal está haciendo uso de un día administrativo, entonces lo subroga el Sr. Felipe Urrutia y el Director de Administración y Finanzas está en este momento en reunión con funcionarios en la Dirección de Aseo y Ornato, entonces para los efectos presupuestarios va a estar el Sr. Igor Carrazana, Director de SECPLA. Entramos al primer punto.

### **III Tabla Ordinaria**

#### **3.1.- Contratos superiores a 500 UTM.**

Sr. Presidente: Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sres. Concejales y a todos los presentes. La siguiente es la tabla de informes de adjudicación de contratos iguales o superiores a 500 UTM, con sesión de Concejo N° 711, del 14 de agosto del año 2008. La presente licitación tiene por objeto la contratación de los servicios de una

empresa que permita asegurar de forma continua en el tiempo, la obtención de lecturas confiables diarias de la producción de todas las fuentes subterráneas activas del SMAPA, así como las salidas de todos sus estanques a red, todo lo anterior para realizar el indispensable control interno y el cumplimiento del programa de control de fuentes exigidos por la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Nombre del proceso, propuesta pública a serie de precios unitarios, ID Chile Compra 2770-92LP08, denominado **“Servicio de mantenimiento, reparación y calibración continua de los instrumentos de medición para el control y cuantificación de la producción de todas las fuentes subterráneas (flujómetros y horómetros) del SMAPA y adquisición e instalación de nuevos instrumentos”**, la unidad técnica es SMAPA, la empresa propuesta es Termoplásticos y Válvulas Ltda., la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$58.899.878.-, el plazo del contrato son 12 meses, el presupuesto referencial IVA incluido \$59.976.000.-, la asignación presupuestaria es la cuenta 22.06.999. En el portal de Chile Compra se presentó la empresa indicada, Termoplásticos y Válvulas Ltda., con RUT 77.584.650-K, el valor oferta total IVA incluido, tabla N° 1, adquisición e instalación \$35.399.996.- y tabla N° 2, mantenimiento \$23.499.882.- La ejecución del presupuesto del año 2008 contempla un CDP, el N° 1453, por un monto de \$19.633.293.-, quedando el resguardo para la ejecución del presupuesto del año 2009 la cantidad de \$39.266.585.- Cabe señalar que el año 2004 se licitó la propuesta denominada “Suministro e instalación de flujómetros en matrices alimentarias de la red de agua potable del SMAPA, 2º llamado”, siendo adjudicada al proponente Termoplásticos y Válvulas Ltda., por un monto total de \$76.780.295.- IVA incluido. El segundo contrato, la presente licitación como por objeto la contratación para la ejecución de las obras del proyecto Yo Participo, para la construcción de áreas verdes y alumbrado público de la Plaza Los Halcones en la comuna de Maipú, esta es una propuesta pública a suma alzada, con ID de Chile Compra 2770-11069LP08, denominada **“Construcción de áreas verdes y alumbrado público de Plaza Los Halcones año 2008”**, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, la empresa propuesta es Andrés Sotomayor Mardones, Constructora Tranantue, la oferta del proponente valor total del contrato IVA incluido \$36.950.678.-, el plazo del contrato son 45 días corridos, el presupuesto referencial IVA incluido para área verde \$35.550.083.-, para alumbrado \$6.724.630.-, un total de \$40.274.713.-, la asignación presupuestaria es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pertenecientes a fondos externos y el programa Quiero Mi Barrio. En el portal de Chile Compra se presentaron las empresas que se describen a continuación: Construcciones y Servicios Siglo Verde S.A., RUT 79.640.110-9, con un valor oferta total IVA incluido de área verde \$46.699.713.- y alumbrado \$11.869.001.-, en total \$58.568.713.-; Núcleo Paisajismo S.A., RUT 96.816.640-9, con un valor oferta total IVA incluido de área verde \$31.173.518.- y de alumbrado \$10.501.666.-, totalizando en \$41.675.184.-; y Andrés Sotomayor Mardones Constructora Tranantue, RUT 4.325.178-3, con un valor oferta total IVA incluido área verde \$29.889.240.- y alumbrado \$7.061.436.-, totalizando en \$36.950.678.-, siendo el oferente con menor valor y cumpliendo técnicamente, es el que se recomienda adjudicar. Para la ejecución del presupuesto del año 2008 se contemplan los \$36.950.678.-, no contemplando obligaciones presupuestarias para el año 2009. Cabe señalar que no se ha licitado un proyecto de estas características anteriormente.

Sr. Presidente: ¿Ambos han sido vistos en la Comisión?



Sr. Director SECPLA: Ambos fueron vistos en la Comisión.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Ratificar lo que ha dicho el Director de SECPLA, con felicitaciones de la presentación de su formato, que después de mucho tiempo, ha costado pero salió por fin. De modo que la Comisión aconseja al Concejo aprobar ambos presupuestos.

Sr. Presidente: Muy bien. Quiero hacer una prevención, lo acabo de ver yo, la asignación presupuestaria del proyecto Yo Participo no está correcto aquí, no puede ser con fondos externos, pero esa se corrige.

Sr. Director SECPLA: Es al revés, el programa Quiero Mi Barrio, arriba no es Yo Participo.

Sr. Presidente: Está bien la asignación presupuestaria, está mal el título de la canción.

Sr. Director SECPLA: El proyecto es Quiero Mi Barrio y la asignación es fondos externos.

Sr. Rafael Aguilar: Si, lo que pasa es que en la Comisión solicitamos la corrección de ese aspecto y no se hizo en la presentación formal de hoy día.

Sr. Presidente: O sea, se retiran las felicitaciones anteriores.

Sr. Rafael Aguilar: Es lo único que quedaba pendiente.

Sr. Presidente: Bien, se votan por separado porque son proyectos el primero requiere quórum, el contrato de SMAPA, contrato N° 1 se somete a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1497:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Servicio de mantención, reparación y calibración continua de los instrumentos de medición para el control y cuantificación de la producción de todas las fuentes subterráneas (flujómetros y horómetros) del SMAPA y Adquisición e Instalación de nuevos instrumentos”	TERMOPLASTICOS Y VALVULAS LTDA.	\$58.899.879.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		



RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, el segundo proyecto que es Quiero Mi Barrio, N° 2.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1498:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato que involucra un monto superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Construcción de áreas verdes y alumbrado público de Plaza Los Halcones, año 2008"	ANDRES SOTOMAYOR MARDONES (CONSTRUCTORA TRANANTUE)	\$36.950.678.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias y gracias a la Comisión de Finanzas. Vamos al segundo punto.

**3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 del presupuesto municipal.**

Sr. Presidente: Que también fue vista en la Comisión de Finanzas, Modificación Presupuestaria N° 3, Sr. Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Buenos días. Indicar que esta es una modificación presupuestaria que aumenta los ingresos desde el presupuesto vigente actual, que son \$55.119.613.294.- en \$2.245.684.304.-, totalizando en un presupuesto de \$57.365.297.598.- Dentro de la justificación de la modificación presupuestaria los mayores aumentos son transferencias de otras entidades públicas por \$377.412.893.- y fueron ingresados ya al presupuesto municipal y un aumento en la participación de fondo común municipal, que es un aumento extraordinario entregado por el Gobierno, por \$683.649.000.-, que se adjunta el documento donde se estipula el nuevo ingreso también

contemplado. Multas y sanciones pecuniarias por un aumento de \$312.768.608.- y este aumento corresponde a las multas de beneficio del fondo común municipal y el registro de multas de tránsito no pagadas en beneficio de otras municipalidades y sus intereses. Y en el concepto de venta de bienes y servicios un aumento por \$746.915.894.-, este aumento se justifica por el ingreso realizado a través del convenio vigente denominado Compensación Modificación de Contratos e Interconexiones de Agua Potables y Aguas Servidas. Esos serían los principales aumentos que se han contemplado dentro de esta modificación presupuestaria.

Sr. Presidente: OK. Esto fue visto también en la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, fue visto en la Comisión de Finanzas, se pidieron 4 justificaciones especiales a ciertos movimientos financieros, se explicaron tres y un cuarto quedó pendiente. Se refiere al clasificado 31.03, que es de iniciativas de inversión, programas de inversión, el presupuesto actual es de 1.794 millones y fracción, el aumento es de 370 millones y fracción, una disminución de 87 millones y fracción y por lo tanto queda en 2.000 millones y fracción.

Sr. Presidente: Perdón ¿dónde están mirando?

Sr. Rafael Aguilar: Estoy mirando la primera página, ítem 31, subtítulo 31, programas de inversión 31.03, éste no fue suficientemente aclarado. Esa es la única situación que quedó pendiente, lo que viene en dar cuenta de la necesidad de la modificación presupuestaria presentada por el Secretario Municipal de Administración y Finanzas, dado que tenemos un presupuesto devengado, es decir, comprometido que supera el 75% de los recursos, llama la atención sobre este tema en particular y también pone en alerta al Presidente del Concejo con respecto a los contratos que estamos sacando adelante. Excepto esa aclaración que no fue suficientemente esclarecida, la Comisión recomienda la aprobación del Concejo.

Sr. Presidente: OK. A ver, dos comentarios, respecto a que tengamos el 75% comprometido es una sana práctica, no es algo malo, es una sana práctica, por cuanto las cosas que están comprometidas ya las tenemos resguardadas en el presupuesto, no es algo malo, es una sana práctica. Respecto a este punto, no estando el Director de Administración y Finanzas, por la razón que les di inicialmente, les propongo que lo aprobemos y que los programas de inversión cuando sean gastados sean traídos al Concejo, porque es un aumento de inversiones y que sean aprobados por el Concejo, porque en general los programas de inversión son aprobados por el Concejo por lo demás.

Sr. Rafael Aguilar: Sí Presidente, la sugerencia sería aprobar efectivamente, pero que esto sea aclarado, o sea, basta con que sea aclarado en el Concejo, por qué tiene un ingreso y tiene un egreso a su vez, si fuera una cuenta menor podría pasar, pero son 87 millones de pesos, de modo que es un monto considerable.



Sr. Presidente: De acuerdo, pero hay un ingreso neto de 290 más o menos, un ingreso neto. OK. Ya, condicionado a esa aclaración posterior, sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Voy a justificar mí voto. Recién hoy tengo en mis manos esta modificación, por lo tanto me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1499:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 3, del Presupuesto Municipal:

**INGRESOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
					AUMENTO	DISMINUCIÓN
					(\$)	(\$)
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.945.753	
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	7.256.489	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	377.412.893	-
06	03			INTERESES	68.520.333	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.557.863	
07	02			VENTA DE SERVICIOS	746.915.894	
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	312.768.608	
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	683.649.000	
08	99			OTROS	13.657.471	
					<b>2.245.684.304</b>	<b>-</b>

**GASTOS**

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
					AUMENTO	DISMINUCIÓN
					(\$)	(\$)
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	203.179.949	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	

						146.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	735.377.969	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	432.727.603	
22	08			SERVICIOS GENERALES		86.357.920
22	09			ARRIENDOS	43.060.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000	
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	-	180.369.683
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	102.206.460	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	325.247.860	
25	01			IMPUESTOS	130.000.000	
29	02			EDIFICIOS	17.000.000	
31	02			PROYECTOS	751.915.894	
31	03			PROGRAMAS DE INVERSION	370.662.000	87.794.000
33	01			AL SECTOR PRIVADO		385.171.828
					<b>3.131.377.735</b>	<b>885.693.431</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL			X
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		



Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Sr. Secretario de Planificación y dígame al Sr. Director de Administración y Finanzas que hay un cuenta por explicar.

### 3.3.- Informe de la Corporación de Educación Municipal.

Sr. Presidente: Bien, el tercer punto de Tabla es un informe de la Corporación de Educación Municipal, este es un informe acotado al grado de ejecución de los 893 millones de pesos que este mismo Concejo aprobó la postulación de esos 893 millones de pesos al Gobierno al fondo especial para iniciativas de mejoramiento de gestión. Por lo tanto, lo que se va a hacer ahora es que la Corporación va entregar un estado de avance de cómo está la ejecución, que en general al igual que el conjunto de las Corporaciones que hay en todo el país y los distintos municipios, ha sido más lento que lo estimado, a estas alturas tenemos menos avance que el que quisiéramos, por dos razones, la primera es que el Gobierno se demoró en entregar los recursos; y la segunda es que yo he exigido que hayan licitaciones en las distintas materias. No obstante ello, el objetivo es que a finales de año los distintos recursos estén ejecutados o pactados con el Gobierno que se puedan gastar el próximo año, de manera tal que no sean recursos perdidos para la educación. No sé si va a pasar la Directora Subrogante de Educación o el nuevo Director de Administración y Finanzas, don Alejandro Readí, que aprovecho de presentarlo, pasan los dos entonces. Don Alejandro Readí que se acaba de incorporar a la Corporación como Director de Administración y Finanzas y bueno, a Sandra Pavéz la conocemos, Directora de Educación Subrogante. Muy bienvenidos, cuéntenos.

Sra. Sandra Pavéz: Bien, buenos días. Nosotros traemos información acerca del fondo de apoyo a la gestión al Sr. Alcalde, que estamos en proceso de ejecución, lo que fue aprobado, ustedes reciben una carpeta ahora donde vienen 3 documentos principalmente, uno que es el control presupuestario, que es el primero, donde aparecen todas las iniciativas y los estados de avance que están, en función de los dineros comprometidos y los dineros que están en ejecución, ese es el primer documento, es una tabla. El segundo documento, donde se precisan más las iniciativas, los objetivos que estaban descritos en el programa. Y el tercer documento, que a nuestro juicio es sumamente importante, es la evaluación que realiza el Ministerio de Educación al estado de avance que se ingresó vía plataforma, después del primer trimestre, dando cuenta de las iniciativas y sus estados de avance y de ejecución. El documento que el Ministerio nos envió consta de dos partes, que éste, el que dice Fondos de apoyo al mejoramiento para la gestión municipal de educación, dice Gobierno de Chile, fue entregado y enviado en su oportunidad, tengo entendido, al Alcalde, a Carlos Delgado, el Gerente y a nosotros también, donde nos indican cuales son las puntuaciones que tenemos en cada uno de los ítems que ellos evalúan con respecto al informe. Aparecen con calificación, ahí aparecen los promedios y en el N° 7 dice que tenemos un 1, unas modificaciones al proyecto inicial, no hemos tenido de las iniciativas, por lo tanto no es que estemos mal sino que ese 1 indica que no han habido modificaciones grandes a la iniciativa, eso plantea. En la parte de atrás del informe, en la hoja de atrás es donde viene una parte donde nos orientan y nos indican efectivamente, donde dice aspectos evaluados recomendaciones para el periodo

siguiente, revisar y hacer ajustes correspondientes al cronograma, de manera que garantice el desarrollo de las otras iniciativas, que son las que fueron aprobadas, identificar las actividades pendientes en cada iniciativa y establecer prioridades de acuerdo al cronograma. Después dice, a la semana de recibida la segunda cuota, enviar el comprobante cuando se rinde la mitad del presupuesto, en este caso nosotros fueron 893 millones, esto se entrega, se rinde, se entregan medios de verificación, son aprobados y ahí recibiríamos la segunda cuota para poder completar el proyecto. ¿Qué es lo que nos solicitan?, contar con medios de verificación en relación a las actas en las cuales el Concejo Municipal da cuenta que efectivamente recibió reportes, que está conforme o que está de acuerdo o no está de acuerdo con lo que se está haciendo con el programa, por tanto nosotros tenemos que enviar un informe con las actas y con los medios de verificación para entregar el reporte completo de la primera parte, por eso lo trajimos, para que ustedes lo revisen y se puedan generar esos documentos que son lo que nos está, lo que está adeudando, o lo que nos está faltando entregar, porque el reporte que ustedes reciben se entrega vía e learning, pero falta entregar la carpeta formal con toda la documentación, en papel, de todas las licitaciones. En la página de la Corporación, de la CODEDUC, usted va a observar que está el fondo y aparecen todos los programas que se han licitado, aparecen las licitaciones, con quienes se licitó, con quien se aprobó y eso es público. Eso es en términos generales las dos evaluaciones y además, de acuerdo al documento que recibimos, que recibió también el Sr. Alcalde, del SEREMI, porque el SEREMI nos indica que como autoridad alcaldía corresponde al Alcalde dar cuenta detallada trimestralmente al Concejo Municipal sobre el destino de los recursos del fondo, especificando el grado de cumplimiento de la ejecución y señalando los aspectos pendientes. La municipalidad tendrá que dar cuenta pública semestral sobre el total de los recursos asignados en la ejecución del programa, a través de su página web y en cada uno de los establecimientos bajo su administración. Eso es lo que indica. No sé si quieren revisar el documento.

Sr. Presidente: Un dato contexto, en la última página...

Sr. José Ruiz: Presidente le puedo hacer una consulta.

Sr. Presidente: Es que vamos a terminar la exposición. Un dato contexto, en la última página de la carpeta, supongo que todos tenemos la misma, hay un listado con los distintos proyectos que aprobó este Concejo, por 893 millones de pesos para ser postulados, por lo tanto esto es el marco en que nos movemos. La Corporación no ha solicitado ningún cambio de marco, primera cosa y además si lo solicita tendría que solicitarlo con acuerdo del Concejo, por lo tanto no hay ningún cambio de marco en aquello. Y respecto a los proyectos ejecutados, en la página inmediatamente después de una tabla que hay, después de la tabla de gastos, viene ítem Análisis de la implementación del programa de trabajo, quiero dar cuenta de qué se tratan estas cosas. Formación de directivos, no sé si están en esa página, Desarrollo de un modelo de gestión municipal de educación, 7 columnas, formación de directos, eso está adjudicado, se trata de un programa con la Universidad de Harvard para los directivos, eso ya está adjudicado y se está trabajando y tiene un costo de 80 millones de pesos para poco más de 100 personas.



Sra. Sandra Pavéz: Son 112 personas las que están en este momento trabajando Liderazgo para ser graduados de Harvard.

Sr. Leonardo Parada: ¿Para quién es esto?

Sr. Presidente: Para todos los directivos, 4 directivos por colegio, el director...

Sra. Sandra Pavéz: El técnico, inspector general y orientador.

Sr. Presidente: 4 personas por colegio. Y también los encargados de la Corporación que están relacionados con los directivos. Después, el punto 2, Incorporación de capacidades de mediación en los profesores, en licitación para recibir propuestas al 30 de junio, la verdad es que esto ya está adjudicado, hay que actualizarlo, se adjudicó a INACAP, es para una cantidad enorme de profesores también.

Sra. Sandra Pavéz: 100 profesores de segundo ciclo, de 5º a 8º.

Sr. Presidente: De ahí hacia abajo la verdad es que tenemos re pocas cosas adjudicadas o en ejecución, que es lo que se ve. Entonces, qué es lo que nos exige este programa, un programa bastante, este requisito es bastante formal, que el Concejo se dé por enterado que ha recibido esta información, eso es, no es una aprobación formal, que se dé por enterado. En la Comisión hubo una diferencia respecto a otras cosas que eran importantes para este Concejo Municipal, que tiene que ver con el grado de ejecución del financiamiento que la municipalidad entrega vía subvención a la Corporación, eso me ha informado la Directora de Control, me ha informado que eso está en el informe de control trimestral que se entregó, por lo tanto va a seguir siendo entregado trimestralmente de acuerdo a lo que determina la ley. Eso básicamente es lo que se está informando, por lo tanto tenemos una ejecución bastante baja, bastante baja respecto a nuestras expectativas, sin embargo, bastante promedio respecto a lo que es el país, en esta cifra 159, hay que sumarle 100, son 259 millones ejecutados del total de 893. El Concejal que es miembro del Directorio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón por la interrupción. No sé si se dijo, pero hay en el sitio web del Ministerio de Educación, [www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl), se le puede hacer seguimiento a todos estos proyectos, porque ese es uno de los requisitos que puso el Congreso para entregar estos fondos a cada municipio, entonces si uno ingresa al sitio web del MINEDUC va a poder hacer seguimiento a este proyecto y los proyectos de cada una de las comunas, entonces ahí se puede ir revisando el avance de cómo se gastan estas platas. Y también, no sé si se dijo, pero esto por qué tiene que venir al Concejo, porque también fue requisito de los Parlamentarios para la entrega de estos fondos, que constantemente se estuviera informando a los Concejos Municipales del estado de avance de estos dineros. Si uno revisa otras comunas va a poder ver que el avance también es bajo, producto que es un fondo que por primera vez se hizo llegar a los municipios y hubo muchas consultas y muchos reparos por parte de la autoridad para poder generar el gasto. Y en el caso nuestro, tal como decía el Alcalde al principio, esto



se atrasó un poco más porque el Directorio solicitó a la Corporación que todas estas platas fueran entregadas vía licitación, tal como se hace acá en el municipio.

Sr. Presidente: Formalmente hay que dar, no hay que aprobarlo, esto hay que informarlo no más.

Sr. Mauricio Ovalle: Hay que informar al Concejo, a objeto que también los Concejales puedan hacer observaciones y puedan sugerir nuevos temas. Se va a producir un tema ahí que la información del municipio ya lo están solicitando al Ministerio, es que por el estado de avance de gastos de todos los municipios en general, lo más probable es que la plata no se alcance a gastar este año, pero si se va a quedar comprometida, son dineros que van a quedar devengados, entonces lo que se está solicitando es que los dineros puedan ser rendidos hasta el próximo año y no concluir este año, porque hay programas y proyectos que son bastantes más largos que cumplir en los meses que quedan.

Sr. Presidente: OK. Hay algunas observaciones generales en la Comisión de Finanzas, si bien no son directos con este programa que plantearon, yo creo que es bueno dejarlas expresadas en acta y después le damos la palabra al Concejal Ruiz.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión en realidad había estado solicitando un informe de la ejecución presupuestaria de la Corporación de Educación al segundo trimestre del año en curso, lo que se entregó es un informe del estado financiero de la Corporación, lo que no se entregó es lo que estamos pidiendo, lo que estamos pidiendo es una rendición de los gastos de la subvención municipal. No olvidemos que nosotros tenemos una función fiscalizadora, que tenemos que cumplir esa tarea, nos guste, no nos guste, pero tenemos que hacerla y tenemos que cumplir con nuestra función, eso no está realizado. La Comisión enviada por la Corporación de Educación tuvo la gentileza de ir a visitarnos, entregarnos este tema, está bien, perfecto...

Sr. Presidente: Se recibe.

Sr. Rafael Aguilar: Se recibe.

Sr. Presidente: Está bien, que quede en acta eso porque es lo que necesitamos.

Sr. Rafael Aguilar: Claro, claro, la recibimos, pero no es lo que hemos pedido. Entonces decidimos que mejor la transfiriéramos a la Unidad de Control para que fiscalizara y viera lo que había que fiscalizar, pero nosotros nos dimos por desentendidos porque estamos fuera de esta, la ingerencia de estas funciones. Ahora si usted me permite, con respecto a este proyecto en general, quiero dejar establecido también que cuando el Concejo lo aprobó se dejó claro de que estos recursos eran los destinados por el Gobierno a objeto de mejorar la calidad de la educación, la calidad de la educación e hicimos ver que era tan extraño que de un total de cerca de 900 millones de pesos ninguno estuviera intitulado el estudio de las causas de la mala calidad de la educación, las causas de por qué no alcanzamos los objetivos que todos pretendemos, no hay, entonces se están dando palos

de ciegos, se invierten millones de pesos en mejorar la calidad de los docentes, de los directivos, pero no se sabe si esa es la razón o no es la razón. Entonces pedimos que tuvieran a bien considerar, aunque fuera un estudio pequeño, de un total de 900 millones de pesos podía ser un 10%, un 5%, algo destinado a la calidad de la educación y no está, sigue no estando, de modo que en lo personal presento mis observaciones a este concurso. Eso es lo que puedo agregar.

Sr. Presidente: Sí, sólo una observación respecto a eso, era bastante limitado en qué se podía postular, recordemos que habían dos elementos en su momento, uno respecto a estudios que tienen que ver más con las causas de la calidad, era un elemento que se planteó en el Concejo; y el otro que se planteó y planteé yo personalmente al Gobierno, era poder invertir también en infraestructura y nos dijeron que salvo cosas muy limitadas, como estas salas de multimedia, no se podía. Entonces cuando a uno le entregan unos recursos, bueno tiene que limitarse al uso posible que tienen esos recursos y eran las dos observaciones y eso particularmente no era, no estaba dentro, como tampoco estaba lo que yo solicitaba, que era, no sé, comprar buses, infraestructura más dura, pero esto es lo que aprobó el Concejo en su momento.

Sr. Rafael Aguilar: No voy a disentir, pero no es así.

Sr. Presidente: Pero que lo aprobó el Concejo sí es así, eso es lo que aprobó el Concejo. Tiene la palabra el Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente, me queda claro que los 893 millones de pesos son de un proyecto que ya lo acordamos, un proyecto puntual. Lo que si también este Concejal ha solicitado una intervención, una cuenta digamos de la Corporación Educacional, para saber en la situación que está y bueno, como decía mi colega Rafael, es informarnos para ir viendo como es el avance de nuestra educación en la comuna de Maipú. Así que esperamos Presidente que en los próximos Concejos tengamos el equipo de la Corporación informándonos en qué situación está hoy día la educación, porque creo que todos fuera de todo el equipo de la Corporación, algo tendremos que decir en post de mejorar la educación. Y lo otro Presidente, a mí me gustaría que el nuevo financiero, llamémoslo así, del equipo de la Corporación, hiciera una intervención y diera a conocer quién es aquí en el Concejo, para saber quién es, cuál es su pequeña historia, porque una presentación así de nombre yo creo que es muy poco protocolar, así que por favor.

Sr. Presidente: Muy bien, terminemos las palabras sobre esto y después, tiene toda la razón, dejamos que se presente el nuevo Director de Finanzas, no le diga el nuevo financiero. Concejal Panozo.

Sr. René Panozo: Bueno, yo la verdad es que me hago parte las palabras de Rafael. Me llama la atención que de los proyectos 7.30 que son eventos culturales y deportivos, se repiten 6 veces, 7.41, son 20 millones de pesos, llama la atención que el 7.42 se repite también varias veces, que es la participación e información a la comunidad, que se invierten 22 millones de pesos. En el centro de padres en la educación Bicentenario se invierten 400 millones de pesos y aquí en 7.70 viaje a Olmué 6 millones y medios. ¿Qué

es Olmué? Que sean los más rescatables, pero acá dice arriendo de buses 810 mil pesos para el Bicentenario y Olmué para el Bicentenario. Y en los proyectos código 7.11, 7.12, 7.13, 7.14 y claramente son los que apuntan a mejorar los procesos y servicios de la buena educación no hay nada, cero pesos. No puedo creer que no haya ninguna presentación al respecto. La verdad es que aquí en eventos culturales y deportivos 7.41, 1 millón 7 y 17 millones para honorarios profesores artículos deportivos. La verdad es que hay una cantidad de inversión de platas que yo no veo de qué manera van a mejorar la educación, a mejorar los SIMCE, mejorar la calidad del educando municipal. La verdad es que si seguimos viendo los gastos, aumentando los ítem 7.41, 7.42, en lo cual hay una firma con El Mercurio de 1 millón 394. hay lienzos, ¿lienzos de qué?, 687 mil pesos en lienzos, eso no mejora la educación, los paseos a Olmué tampoco mejoran la educación. La verdad es que me da mucha pena como sigue haciendo un perjuicio Sr. Undurraga.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Muy bien, se deja constancia entonces, perdón, Concejal.

Sra. Carolina Lizama: En realidad el proyecto dice mejoramiento de la gestión educativa, igual el colocarse a observar bien esto, uno no ve de qué forma esto nos va a ayudar a mejorar la calidad, no sé si acá en algún momento hicieron algún seminario con los profesores como para incentivarlos que mejoraran la calidad con los alumnos, de qué forma mejorar la calidad, de qué forma incentivar a los chiquillos a que vayan al colegio, de qué forma incentivar la parte social. Entonces, claro la parte deportiva igual puede ser un complemento para sacar a los niños de riesgo social y en vez de estar en las calles estén en algún tema deportivo, pero a lo mejor faltó algo más de fondo, yo creo que la calidad más allá tiene que tener un contenido y esto si uno lo ve falta contenido acá, falta, falta una metodología, yo creo que en eso va el tema de la calidad, cómo mejorar, a lo mejor una reflexión, pero yo creo que acá el proyecto iba como más allá, de qué forma nosotros podemos mejorar la calidad. Yo creo que la palabra calidad está como bien también, todos hablamos de calidad, pero de qué forma llevarla a cabo, de qué forma ejecutarla.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Leonardo Parada: Si, al ver esto yo no sé si esto, más me sale a que esto lo hizo un centro de eventos más que la Corporación de Educación, porque aquí yo veo más eventos que algo para la educación. Me complica este informe. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Director de...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, a ver, yo quiero sugerir primero que si somos capaces de leer el acta 692, del 1º de febrero de este año, donde se aprobaron estos proyectos, el mismo Concejo lo aprobó y salvo Rafael yo no escuché otras opiniones en torno a ese tema. Entonces efectivamente yo creo que lo que falta es información para los Concejales y sobre todo en época electoral, donde todos queremos sacarle, queremos echarle pelos a la leche, queremos, está bien, cada uno en su negocio, pero yo Presidente la verdad es que está en todos los antecedentes, yo insisto, están en la página web las rendiciones de

todo el tema. Lo que yo haría Presidente, sería pedirle a la Corporación que enviara el detalle de cada uno de los gastos, para que los tengan y vean en que se gastó, porque claro, al final son eventos, pero se dice mire hay que preparar a los profesores, lo que se hizo en Olmué fue eso, preparar a los profesores...

Sr. Leonardo Parada: Pero que diga ahí Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: No, está bien...

Sr. Presidente: Está bien, tiene razón.

Sr. Mauricio Ovalle: Está bien, está bien, si eso es lo que estoy diciendo que falta, pero es que lanzar, si uno aquí puede arengar todo el rato en el Concejo y puede tirar arengan para allá, para acá, buenas, malas, pero yo la verdad es que no quiero entrar a contestar, sino que sugerir leer el acta 692, donde se aprobaron estos mismos proyectos, por una parte. Y segundo, pedirle a la Corporación Presidente que mande el detalle más fino de estos gastos.

Sr. Presidente: Muy bien. Yo quería hacer mención exactamente a lo mismo, aquí hay 3 niveles de discusión, la primera si los proyectos aprobados por nosotros en febrero de este año, cuál va a ser el impacto final que va a tener en la educación y sabiendo que tenía limitaciones para la aprobación. Puedo recordar que fue aprobado por este Concejo Municipal, primer nivel de discusión, yo creo que una discusión legítima, una discusión que hay que seguir haciendo, porque a partir de esa discusión podemos sugerirle al Gobierno que en los futuros aportes que se hagan libere alguna de las restricciones que hay, primer nivel de discusión. Un segundo nivel de discusión es respecto al grado de ejecución, de 893 millones tenemos un grado de ejecución más bajo del que quisiéramos, pero a nivel de cómo se está haciendo a nivel nacional y por eso una de las alternativas es que esto pueda ser rendido también el próximo año 2009. Eso es lo que se ha informado aquí respecto a los distintos gastos que ya están ejecutados y parte de las razones, bueno ya las ha explicado el Concejal Ovalle, respecto a que se ha pedido que se liciten los distintos servicios y la otra es que el Gobierno entregó tarde algunos de los recursos. Y el tercer nivel de discusión es respecto a los gastos específicos, los gastos específicos se ajustan a lo que fue aprobado por nosotros mismos, pero requiere un mayor nivel de detalles, evidentemente cuando dice Olmué solamente, bueno qué es eso, fue una jornada con todos los directivos de la municipalidad, con un conjunto de cosas, entonces yo creo que es bueno no hacer arengas equivocadas y aprovechándose del minuto, cuando esto fue aprobado por todos nosotros. Le pedimos a la Corporación que se entregue el detalle completo, que sea enviado a cada uno de los Concejales, pero para efectos del cumplimiento de lo que nos pide el Gobierno para futuras remesas se deja constancia que esto fue presentado en el Concejo y se va a entregar copia del acta con todas las observaciones al Concejo Municipal. Nos han pedido la presentación del Director. Perdón.

Sr. René Panozo: Por favor, antes quiero hacer una. A ver, usted es ingeniero y sabe que todo proyecto tiene una visión, una misión y todas las partes, objetivo general, objetivo

específico y todo, eso no está mostrado en todo esto y es importante porque de ahí se lee si lo que se está haciendo ahora apunta a la visión y a la misión de la educación. Segundo, Olmué se destaca por ser un centro turístico y de vacaciones, Rosa Agustinas por lo menos es eso, no es un centro como para centrarse mucho en el estudio, así es que no le baje el perfil Alcalde, por qué o a qué se fue.

Sr. Presidente: OK. Le vamos a hacer llegar todos los informes al Concejal Panozo que se está poniendo fiscalizador sobre las aprobaciones que el mismo hace en este Concejo...

Sr. René Panozo: No, estoy diciendo las cosas que se discuten no lo que yo apruebo, lo que se ejecuta Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Vamos a la presentación del Director de Administración y Finanzas.

Sr. Alejandro Readí: Me nombre es Alejandro Readí Lama, soy ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile, magíster en sistema de información administrativa, los 3 primeros años trabajé en la Universidad de Chile como profesor investigador y a cargo de los servicios administrativos de la universidad. Posteriormente me desempeñé 18 años en CODELCO, la casa matriz, como subgerente de informática y gerente de personal, por 18 años. Y de ahí trabajé en el Banco del Desarrollo como subgerente de administración y subgerente de operaciones en sucursales del banco hasta el 2004. Desde esa fecha estuve realizando actividades en la empresa privada.

Sr. José Ruiz: Por su experiencia me imagino que en este próximo presupuesto de la Corporación vamos a tener un presupuesto más accesible a lo que queremos, lo hemos dicho varios aquí, mejores y bueno, vamos en el camino de mejorar bien la educación y esperamos llegar a un puerto bonito.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias, gracias Alejandro, gracias Sandra y hemos cumplido entonces con lo que nos solicita la ley sobre esta materia. Vamos al siguiente punto.

### **3.4.- Subvenciones.**

Sr. Presidente: Qué es lo que nos trae en las subvenciones Sr. Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente son 8 instituciones que han estado pendiente por falta de efectivo, no había plata en la cuenta, la modificación presupuestaria que acabamos de aprobar y que se revisó en la Comisión de Finanzas y que fue una de las participaciones que decía el Concejal Aguilar, quedaron resueltas con la aprobación reciente y estas 8 instituciones estaban pendientes producto de que no había recursos en el ítem. Muy breve, son la Agrupación de Víctimas del Asbesto y Similares de Maipú, por \$300.000.-; Sendero, Centro Social Comunitario y Rehabilitación de Drogas, \$200.000.-; la Banda



Renacer, \$2.369.000.-; la Corporación de Beneficencia María Ayuda, \$4.000.000.-; Colegio Santa Ursula, \$800.000.-; la Unión Comunal N° 4, \$600.000.-; el Centro de Padres y Apoderados del Colegio Andalúe, \$350.000.-; y el Taller Laboral y Artesanal Jesús de Nazareth, \$600.000.- Total \$9.219.000.-

Sr. Presidente: ¿Todas tienen los proyectos?

Sr. Mauricio Ovalle: Están todas las carpetas acá. Los proyectos, está todo al día. De hecho aquí hay varias que tenían rendiciones pendientes y por eso no se les había entregado, o tenían observaciones por parte de la Dirección de Control, que es el caso específico de la Unión Comunal N° 4 y que tenía muy molesto a su Presidente, Héctor Silva.

Sr. Presidente: ¿Y el total es?

Sr. Mauricio Ovalle: El total es \$9.219.000.-, 8 instituciones.

Sr. Presidente: ¿Y tenemos disponibilidad presupuestaria?

Sr. Rafael Aguilar: Sí.

Sr. Presidente: Muy bien, lo votamos entonces.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1500:**

Aprobar las siguientes subvenciones a las ocho instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, por un monto total de \$9.219.000.-, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes. El pago procederá solamente una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, han rendido la cuenta correspondiente.

<b>IDENTIDAD DE LA ORGANIZACION</b>	<b>MONTO \$</b>
Agrupación de Víctimas del Asbesto y Similares de Maipú	\$300.000.-
Senderos Centro Social Comunitario en Rehabilitación de Drogas	\$200.000.-
Banda Renacer	\$2.369.000.-
Corporación de Beneficencia María Ayuda	\$4.000.000.-
Colegio Santa Ursula	\$800.000.-
Unión Comunal N° 4	\$600.000.-
Centro de Padres y Apoderados Colegio Andalué	\$350.000.-
Taller Laboral y Artesanal Jesús de Nazareth	\$600.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$9.219.000.-</b>

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		

LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

### 3.5.- Comodatos.

Sr. Presidente: Muy bien, dos puntos que nos quedan, uno es un comodato a una junta de vecinos y otro es un comodato de servidumbre de una faja de terreno a Empresa Proactiva ex COINCA. Vamos a la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme.

Sr. Director Jurídico: A ver, se vio ayer en la Comisión Social en comunidad con la COFI, la solicitud, primero que nada, de rectificación de 2 acuerdos anteriores que dicen relación una con el domicilio del inmueble donde se entregó el comodato, la verdad es que en su momento se señaló hacia la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza el inmueble municipal ubicado en calle Neptuno con Abisina, debiendo entregarse el predio luego de obtener el certificado de número en la DOM es Gran Almirante 441, por lo tanto eso es lo que se solicita cambiar, básicamente el domicilio del inmueble.

Sr. Presidente: El domicilio del inmueble, para que quede en acta y lo votamos altiro, esto es de fácil despacho...

Sr. Director Jurídico: Son 2 rectificaciones. La segunda rectificación dice relación con el nombre de la junta de vecinos a la cual se le entregó el inmueble en comodato ubicado en Germán Garcés 1815, es la Junta de Vecinos Villa El Arrayán y no la Junta de Vecinos El Arrayán I. Y propiamente los comodatos que se traen para entregar y otro es una prórroga son los siguientes...

Sr. Presidente: Votemos la rectificación en forma inmediata, en los términos planteados, las dos juntas. OK Vamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1501:**

Rectificar los siguientes Acuerdos del Concejo Municipal, en el sentido que se indica:

**Acuerdo N° 1350**, de 26 de noviembre de 2007, debe indicar que el terreno que se entrega en comodato a la Junta de Vecinos Justicia y Esperanza, para la instalación de una sede social, se encuentra ubicado en calle Gran Almirante N° 441.

**Acuerdo N° 1417**, de 10 de marzo de 2008, debe indicar que el inmueble municipal ubicado en calle Germán Garcés N° 1815, se entrega a la Junta de Vecinos Villa El Arrayán.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos ahora a los nuevos.

Sr. Director Jurídico: La solicitud que viene es una solicitud de prórroga del contrato de comodato para la aprobación del Honorable Concejo, la Fundación de Promoción Oratorio Mariano ha solicitado la prórroga del contrato de comodato celebrado entre esta organización y la Ilustre Municipalidad el año 99, respecto al inmueble municipal ubicado en calle O'Higgins 907. La organización ha presentado todos los antecedentes y documentos solicitados para la prórroga. Asimismo ha informado sobre el desarrollo del proyecto presentado, construcciones realizadas y los beneficios que ha significado con esta comuna su funcionamiento. La Secretaría de Planificación Comunal ha informado que el terreno solicitado no se encuentra comprometido para futuros proyectos. El Comité de Inmuebles recomienda se prorrogue dicho comodato por un plazo de 30 años. Se acompaña el croquis de la ubicación, elaborado por la Secretaría Comunal y se presentan los antecedentes a su comisión. Voy a pedir que se pueda distribuir. Esto primero es una prórroga.

Sr. Presidente: Esto responde a una política que hemos determinado, que lo que tiene que ver con iglesias, con bomberos, con instituciones siempre es mantener un horizonte de 30 años y este se nos había quedado en el tintero, la verdad es que no lo habíamos traído porque se nos había traspapelado.

Sr. Director Jurídico: La segunda, ésta es una solicitud nueva, la organización que a continuación se individualiza ha solicitado la entrega por parte de la municipalidad un inmueble en comodato. Se trata de la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, solicita que se le entregue en comodato parte del inmueble municipal ubicado en el Pasaje Los Astrónomos 2887, Barrio Pehuén I, terreno de una superficie de 1.158m<sup>2</sup> aproximadamente, para instalación de multicancha y postulación al programa de protección al patrimonio familiar. La Secretaría Comunal de Planificación ha informado que el terreno solicitado se encuentra disponible, cumple con las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y no se encuentra comprometido para otro proyecto social. Asimismo, revisados los antecedentes acompañados y el proyecto presentado, se da cumplimiento a todas las exigencias que se establecen por la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Dirección Jurídica para su otorgamiento. El Comité de Inmuebles recomienda la entrega en comodato por un plazo de 10 años y se presentan los antecedentes para conocimiento y aprobación.

Sr. Presidente: Esto por ser nuevo va a la Comisión Social, ¿o ya fue visto?

Sr. Mauricio Ovalle: Estos antecedentes fueron entregados ayer, hicimos algunas observaciones en la Comisión, a objeto de poder optimizar estas presentaciones, ya que

van en directo beneficio de los propios vecinos y la idea es que de aquí en adelante puedan ser presentados con un poquito más de tiempo, a objeto de revisarlos mejor, porque entendemos hay un comité, se llama Comité de Inmuebles una cosa así, entonces lo que ocurre es que ese Comité de Inmuebles informa a los vecinos que está listo, pero de que llega al Concejo tienen un trámite ahí que hace que a gente se enrede, se enoje porque no se lo entregan nunca, entonces sólo para evitar ese tema, la verdad es que la idea no es demorar porque además entiendo que este proyecto va presentado a un programa externo, entonces para no demorarlo Presidente, ambas Comisiones ayer acordaron sugerir la aprobación, pero con esa observación, que más adelante podamos tener más detalles, a objeto que no estemos rectificando acuerdos Concejo a Concejo.

Sr. Presidente: OK. Estamos de acuerdo entonces, aprobamos la ampliación a 30 años del comodato del Oratorio Mariano y este otro de Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, por 10 años, en los términos planteados.

Sr. Rafael Aguilar: Otra cosa que solicitamos, es que hay algunos comodatos que están siendo solicitados por distintas organizaciones hace algún tiempo, uno de ellos, por ejemplo, es de los vecinos del sector Lo Errázuriz, están pidiendo la recuperación de un terreno que ellos aportaron en su momento y que quedó en lo que se da en llamar el Parque Isabel Riquelme, por ejemplo, y no tiene donde reunirse, tienen que hacer reuniones en otras partes, entonces se quedó de aportar la información de lo que se había presentado, de lo que existía, de lo que estaba estudiando el comité administrativo, esto para que lo viera Comisión. Entonces que le demos cumplimiento a ese pre acuerdo, por favor.

Sr. Presidente: ¿Le fijamos plazo a ese acuerdo en su momento?

Sr. Rafael Aguilar: no, no le fijamos plazo, pero que lo hagamos a la brevedad.

Sr. Presidente: OK. Bien, aprobamos estos 2, uno a 30 años y el otro a 10.

Sr. Herman Silva: O sea, el de 30 años es una prórroga, el otro es nuevo.

Sr. Presidente: Exactamente.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, la prueba de acuerdo y lo otro digamos que se está pidiendo en comodato nuevo también estoy de acuerdo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Los dos contratos que se están aprobando los apruebo.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1502:**

1.- Aprobar la prórroga por el plazo de 30 años del comodato otorgado a la Fundación de Promoción Oratorio Mariano, del inmueble municipal ubicado en calle O'Higgins N° 907.

2.- Aprobar la entrega en comodato de una porción del inmueble municipal ubicado en pasaje Los Astrónomos N° 2887, a la Junta de Vecinos Villa Isabel Riquelme, para la instalación de una multicancha, por un plazo de 10 años.

Los deslindes de las porciones de terreno que se entregan, están determinados en los planos confeccionados por la SECPLA.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		

LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

### 3.6.- Comodato de servidumbre.

Sr. Presidente: El último punto que nos queda es un comodato de servidumbre de una faja de terreno, empresa Proactiva, ex COINCA, que nos ha señalado que uno de los elementos que le falta para materializar el camino, camino que está dentro de la evaluación de impacto ambiental, eso respecto a un incumplimiento desde hace mucho tiempo y que de materializarse de esta forma, va a permitir en el futuro tener una salida para los vecinos del sector de Villa Los Héroes, una nueva salida a la autopista, de materializarse de esta forma. La verdad es que nosotros sólo vamos a dar la servidumbre, no vamos a construir esto, esto tiene que construirlo la Empresa COINCA. Muy bien, cuéntenos.

Sr. Director Jurídico: La COREMA de la Región Metropolitana, el año 2001, calificó favorablemente el relleno sanitario y como observación le dejó algunos puntos pendientes como medidas de mitigación, uno de ellos obviamente es la construcción de un camino que evite el paso de los camiones por Maipú y sobretodo que es muy sentido por el lado de La Rinconada, El Maitén, Colegio Reina de Dinamarca, todos de algún modo con problemas de ese tipo. La salida, la manera en que se va a hacer es, a ver, esta es la carretera El Sol, tenemos Silva Carvallo, esto es hacia el oriente poniente, esto de aquí es actualmente un camino privado...

Sr. José Ruiz: Ese pasa sobre la carretera.

Sr. Director Jurídico: pasa sobre la carretera, de hecho está hecho el pase, está achurado rojo. En este sector está todo construido con unas villas, hacia allá nada, eso es todo rural, sitios eriazos. Hay unas fotos aéreas, las podemos mostrar. Poniente, norte, sur. La salida la solución es la siguiente, los camiones que vengan desde el norte hacia el sur, van a entrar a este camino, que llega lógicamente después hacia el basural, como usted lo quiere llamar, y aquí se arma una tercera pista de desaceleración en este caso, para ingresar a este camino privado que lleva al relleno sanitario. Por el contrario, cuando los camiones salen del relleno sanitario, se abre esta pista, que es de dos pistas solamente en este sentido, cruza por arriba la Carretera El Sol y se forma esta oreja que lo devuelve y se va hacia Maipú y se va hacia el norte. En este momento este camino, esto de aquí, también está privado, esto esta cerrado aquí actualmente con una reja, por lo tanto este proyecto no contempla y eso lo preguntaron varias veces y esto así lo señala, no existe la

posibilidad en estos momentos que los camiones puedan seguir para acá, porque aquí está cerrado y la idea es que en su momento abrirse a futuro, porque también se habló en la Comisión, aquí va a haber claramente una prohibición de que estos camiones puedan ingresar hacia el área urbana, digámoslo así. Esta es la solución para salir. De esta manera obviamente se evita el uso del camino a Rinconada y toda la actual situación social que existe en ese lugar. ¿A dónde está la municipalidad y por qué la solicitud de 2 servidumbres?, porque esto que está aquí en azul es el Canal Santa Marta, la municipalidad es dueña de una faja de 2.700m que viene desde el río, que está más o menos por aquí, e incluso pasa la faja hacia el poniente después de la Carretera El Sol. Esta es una faja que en este sector tiene 9m de ancho y al llegar al río tiene 40m, donde están las quebradas y por lo tanto esta oreja pasa en este sector, donde está aquí, que va a pasar por arriba obviamente del canal, esta faja es municipal, esto es particular y al seguir para acá, aquí vuelve a pasar por la faja municipal, por lo tanto Proactiva, ex COINCA ha solicitado a todas las partes que tienen que ver aquí, a esta persona, estas personas de acá, todo tipo de servidumbres para poder materializar la solución. Por lo tanto, lo que se solicita a este Concejo es y aquí me solicitaron también que redactara el acuerdo, es constituir a favor de la Sociedad Proactiva S.A. dos servidumbres de tránsito en nuestro inmueble municipal, que ahí nos vamos a explayar como se llama, aquí aparece la inscripción de dominio, en una faja de 9m, esta es más larga, de 9m de ancho por 30 y aquí es más pequeño, son 9m por 20. Eso es, es la solución para la mitigación del camino, para evitar el tránsito de los camiones por la zona urbana y particularmente por Rinconada. Dos cositas, lo que pasa es que además esta empresa, aquí ven el camino, lo que estamos hablando, aquí está este nudo, ellos además en este camino privado tienen que construir a su costo el puente sobre el río Mapocho y hacia allá está el vertedero. Por último, mostrar un plano aéreo, para ver más o menos en el plano ya más grande, Carretera El Sol, poniente, zona rural, esto es lo que yo les decía, aquí está esta oreja, aquí está todo construido, aquí está el paso sobrenivel, la oreja, camino privado, construcción del puente, que lleva hacia todo el tema del vertedero. Eso es.

Sr. René Panozo: ¿Y el ingreso de los camiones sería por ese mismo camino?

Sr. Presidente: Sí, si. Una sola cosa que yo creo que es bueno que quede reflejado en el acuerdo...

Sr. Leonardo Parada: Haciendo ese camino no se pueden ir por Rinconada.

Sr. Presidente: Si, haciendo ese camino no se pueden ir por Rinconada. Una cosa que es bueno que quede reflejada en el acuerdo, es que en el momento que se materialice el resto del nudo vial, naturalmente que esa parte que está desarrollando, esa oreja, que sea también de uso público, no sólo del uso de los camiones, yo creo que es bueno eso reflejarlo también en el acuerdo...

Sr. Director Jurídico: ¿Cómo una solicitud?

Sr. Presidente: Pero obvio, porque no vamos a tener una oreja que sólo pueda ser utilizada por los camiones y el resto del nudo vial...

Sr. Director Jurídico: Solicitud de uso a futuro...

Sr. Leonardo Parada: Y si después hay accidentes con los camiones de basura, que atropellan a un gallo ahí, nos van a decir, bueno esto no es lo mismo.

Sr. Presidente: Lo que quiero decir es que esta es la primera parte de un nudo vial que permita también la salida a toda la gente del sector Villa Jardín Los Héroes por ahí y tengamos una nueva salida a la Autopista El Sol, entonces es razonable que una de las orejas, que se está construyendo ahora, que es de costo de la empresa, con servidumbre nuestra, en el futuro pueda ser también utilizada por vehículos privados, si es que es parte de la solución del nudo vial, no vaya a ser que tengamos una oreja privado y que tengamos que desarrollar todo el resto por el lado, eso no tiene mucho sentido. Ahora, no le estamos exigiendo a la empresa que desarrollo todo el nudo, porque no corresponde, pero la verdad es que el que sí está desarrollando, que lo podamos utilizar en el futuro. Eso es.

Sr. Director Jurídico: OK. Voy a leer el acuerdo, Constituir a favor de la Sociedad Proactiva S.A. dos servidumbre de tránsito en el inmueble municipal correspondiente al lote B de la subdivisión del la hijuela tercera del plano de división del fundo El Bosque, comuna de Maipú, esto es el título de dominio que tienen ustedes, plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, con el N° 26.391, de 27 de noviembre del 82, el título rola a fs. 51.607, N° 61.526, del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1982. La primera porción, de 9m de ancho en sentido norte sur y 30m de largo en sentido oriente poniente, con una superficie aproximada de 270m. La segunda porción de 9m de ancho en sentido norte sur y 20m de largo en sentido oriente poniente, con una superficie aproximada de 180m. Se acuerda solicitar al Ministerio de Obras Públicas, MOP, que el uso futuro de la comunidad de abrirse este nudo vial en ese sentido...

Sr. Presidente: Al menos en lo que respecta a la oreja en donde estamos dando la servidumbre, yo creo que ahí tenemos derecho, sobre el resto no me queda claro que tengamos derechos, pero donde estamos dando la servidumbre me parece que sí tenemos derecho. Concejal.

Sr. Herman Silva: Alcalde ahí me complica a mí un poco la cosa, que ayer vimos en la Comisión, es cierto que el Director Jurídico dice que donde da la vuelta, que nosotros estamos dando digamos ese terreno, quiero dejar digamos en claro una cosa, que Maipú es dueño del terreno que dice el Director Jurídico y somos unas de las pocas municipalidades que somos dueños del canal Santa Marta, nadie nos puede meter agua al Canal Santa Marta sin la autorización del Alcalde, que representa al municipio de Maipú, por si acaso, esa es una cosa artificial que se hizo ahí y es dueña la Municipalidad de Maipú como tal de ese canal. Y el asunto que a mí me complica ahí para la votación, es que ayer dieron la seguridad y a lo que yo le tengo miedo, es que mañana la empresa hace el camino, pero si se tira como era lo primitivo y que la gente se movilizó en la Villa Jardín Los Héroes, por la avenida Silva Carvallo y pase por el medio de una población

que tiene 76.000 habitantes y ahí le sale fácil no pagar entrando por el camino a Melipilla, a eso le tengo mucho miedo, mucho miedo y si le damos nosotros que se abra esa parte y no le dejamos privado como es, ella entonces va a pedir, correcto, pero yo voy a pasar por cualquiera circunstancia mis camiones me voy a ir por Silva Carvallo y voy a salir al camino a Melipilla, entonces ahí le tengo miedo. Usted dice, claro tiene unos fierros digamos ahí y no puede pasar por ahí, pero los fierros se sacan.

Sr. Presidente: A ver, estoy de acuerdo con la aprensión, ahora sólo digamos que no es la empresa, sino que son camiones de otras empresas, o sea, no es la empresa necesariamente, podría ser, pero hay camiones de otras empresas. Lo que tenemos que reflejar y esto es paralelo a este acuerdo, algún sistema de control que podamos tener nosotros ahí en ese mismo punto, puede ser un control de peso, pero eso es materia de futuro trabajo, porque hoy día es privado y hoy día está cerrado, pero yo estoy de acuerdo con la aprensión, para decirle a la gente de toda la Villa Jardín Los Héroes que tenemos que instalar ahí algún sistema de control, porque o si no lo que puede pasar es que algunos por evitar el pago del peaje se vayan por dentro de la ciudad, lo que hoy día vemos que pasa también, en algunas partes de la ciudad. Así que me parece que hay que reflejarlo como acuerdo complementario, no es un acuerdo asociado a la servidumbre, porque esto hay que resolver este problema para que exista el camino, pero como acuerdo complementario que cualquier futura urbanización en ese sector deberá contemplar el control y prohibición de camiones y los mecanismos necesarios para que así sea. Estoy de acuerdo en eso.

Sr. Herman Silva: Alcalde ahí yo estoy contento, porque usted digamos tiene esa opinión, pero antes como todo esto es conversable con la empresa digamos que está pidiendo digamos esto, se puede dejar al margen un acuerdo, al margen de lo que nosotros tenemos como municipio de ello, que no va a ocupar en el futuro Silva Carvallo para salir al camino a Melipilla, porque ahí nos liquida, ahí nos echamos encima digamos toda la Villa Jardín Los Héroes.

Sr. Presidente: Entiendo que eso está en el estudio de impacto ambiental, en la RCA, pero es bueno entonces que quede expresado.

Sr. Herman Silva: Por eso, que quede en un acuerdo directo.

Sr. Presidente: OK. Vamos recogiendo elementos para ir completando el acuerdo.

Sr. José Ruiz: Bueno, nosotros hoy día vamos a tomar las providencias del caso, cosa que a futuro no vamos a tener problemas. El tema Presidente, mientras yo creo que hoy día nosotros no estamos depositando desperdicios en COINCA, yo creo que ningún camión va a tener ese tráfico, yo creo que las empresas que vienen de afuera van a ocupar la Carretera El Sol, a excepción que mañana pueda haber un acuerdo de este municipio de llegar a depositar en ese lugar, entonces son distintas porque usted no va a dar vuelta un camión que va a tener que ir a dar cuando va a conectar directamente. Bueno, también tenemos normas de tránsito, en todas partes existen, en donde el pesaje los camiones tanto, por lo tanto yo creo que no hay una complicación tan de fondo y

extrema, porque tenemos herramientas como para proceder en los momentos que se van a suscitar. Eso no más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra?

Sr. Rafael Aguilar: Efectivamente lo vimos en Comisión y la aprensión que hace don Herman Silva fue resuelta en esa manera, de que en el acuerdo se reflejara aquello. Está bien, el acuerdo tiene que ser exclusivamente sólo lo que está pidiendo la empresa, pero lo que no quita de que hagamos un segundo acuerdo en el que se establezca que la apertura de ese camino para otros fines, será materia de acuerdo del Concejo, porque el temor que existe hoy día es que las restricciones que existen en la circulación de esa zona, son muy escasas, es una reja y punto, pero para poder un uso para otros fines, valga decir, para la circulación de los camiones en otro sentido tendría que ser acuerdo del Concejo.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo, o sea, son dos acuerdos separados.

Sr. Rafael Aguilar: Dos acuerdos separados.

Sr. Presidente: Sí. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente en la misma línea, que yo creo que no debíamos agregarle más al acuerdo, sino que exclusivamente lo que está pidiendo la empresa, producto que no vaya a ser cosa que la empresa después use como resquicio que nosotros le estamos pidiendo algo extra, porque este tema del camino es un tema que viene por años discutiéndose, que la comunidad en general y el municipio y el municipio ha exigido la condición del camino, entonces no sería bueno que el municipio apareciera, o que el Concejo apareciera poniendo más condiciones de las que se requieren. Para controlar el tránsito de camiones por el interior de la ciudad, el mismo municipio tiene los medios, que es restringir el paso de camiones por ciertas calles y eso evitaría cualquier otra cosa extra. Más que dejarlo en un acuerdo, sino que el acuerdo sea entregar la servidumbre, para que la empresa cuanto antes pueda iniciar los trabajos de construir el camino. Y los otros temas, tal como dice el Concejal Aguilar, se pueden ir adecuando a nuestros acuerdos, o al municipio, yo insisto que tiene los medios legales para impedir el tránsito de camiones al interior de la comuna.

Sr. Presidente: Sí, yo comparto, pero hay un punto de acuerdo entre las dos cosas que se dicen, porque son dos acuerdos distintos, un acuerdo que es para materializar lo que solicita la empresa y otro acuerdo que es para resguardar a la comunidad, son separados, no van de la mano a la empresa ni los dos a la comunidad, pero la verdad es que leídos los dos en su conjunto resguarda los intereses de la municipalidad completa.

Sr. Rafael Aguilar: Independientemente de lo que se está discutiendo, yo quiero dejar en claro que este es el último requisito que se necesitaba cumplir para poder entrar en acuerdos con la empresa, de modo que una vez resuelta esta situación, que es la que tiene pendiente, la empresa queda liberada de sus desacuerdos con el municipio de

Maipú, lo que nos significaría a nosotros poder estudiar la factibilidad de llegar a acuerdos con la empresa y liberar aproximadamente un 30% del presupuesto municipal destinado a la eliminación final de la basura. De modo que yo quiero dejar explícita esa posibilidad.

Sr. Presidente: Está bien, son 3 los puntos. Concejal.

Sr. René Panozo: Quiero evitar mezclar en este tema, ya aprobamos como va a proceder eso, los beneficios para la empresa y después vemos lo otro y si la empresa dice no acepto, nos quedamos con los acuerdos. Entonces yo creo que el ceder algo tiene que ir amarrado con lo otro, yo estoy en esa postura, porque de esa manera uno presiona a la empresa que acepte, porque o si no ellos nos pueden by passear, porque ya lo aprobamos para que va a entrar en compromisos, entonces yo no estaría de acuerdo en aprobarlas altiro como una cosa, está bien, esa es una parte, es el sistema legal, pero para poder corregir lo que estamos hablando todos aquí lo veamos en conjunto.

Sr. Presidente: Si, por eso lo aprobamos todo hoy día, si ese es el punto. Lo que pasa que el proteger el ingreso es algo que tiene que ver con los vecinos y como nosotros tomamos los resguardos, porque la RCA ya prohíbe que ingresen los camiones, o sea, es redundante para la empresa, pero no es redundante para los vecinos, porque ha quedado demostrado que muchas veces las empresas de transportes no cumplen con la RCA respectiva, por eso que es bueno llevar los dos acuerdos, todos se votan hoy día, pero para que no sea redundante. Perdón, don Herman y después don Mauricio.

Sr. Herman Silva: Si, yo lo mismo que está planteando usted, son dos acuerdos diferentes pero tomados por el Concejo digamos ahora y no vaya a suceder como decía el Concejal Panozo que después la empresa teniendo digamos el acuerdo, bueno, se niegue digamos a hacer lo otro. Sin embargo, con los acuerdos del Concejo, uno separado del otro, porque no puede ir en lo que nosotros entreguemos un bien raíz, incluido ahí no puede ir ahí, tenemos que en el bien raíz que nosotros aceptamos o no aceptamos, pero el otro también tomado por el Concejo, en el que previo digamos en conversaciones, porque esto hay que conversarlo, nosotros les damos eso, pero el acuerdo del Concejo dice también l u otro.

Sr. Leonardo Parada: ¿Y cuándo empezaría la construcción?, lo tienen claro eso.

Sr. Presente: No tenemos ninguna claridad, yo por lo menos no tengo claridad porque el punto crítico es el puente, en términos de recursos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente que yo quiero, a ver, está bien que defendamos a la gente de Silva Carvallo, Los Héroes, del paso de camiones por el interior de la ciudad, pero yo creo que estamos dejando de lado lo más importante, que son los vecinos de Rinconada, o sea, esto viene a solucionar el problema de cientos de vecinos de Rinconada, que los camiones van a dejar de pasar por el camino a Rinconada, entonces yo creo que ese es nuestro primer objetivo. Entonces por eso yo insisto, que ponerle más condiciones a la empresa no tiene sentido, la ganancia nuestra como municipio es la tranquilidad de los vecinos, eso es. Y segundo, o sea, la empresa por qué está preocupada de este tema,

porque la empresa hoy día no está funcionando a su máxima capacidad, tiene un tope y el tope lo da la construcción del camino, entonces los más interesados en construir el camino son ellos mismos, porque el hecho que construyan el camino les permite liberar esa parte y les permite recibir mucha más basura, entonces yo creo que ellos son los primeros interesados. Entiendo que si nosotros resolvemos el tema hoy día, de la servidumbre, queda un predio más que tienen que resolver y mi impresión, parece que está en Tribunales, hay un tema, hay un propietario que no les quiere dar la servidumbre entonces están en Tribunales. Entonces yo creo que el objetivo primero nuestro es resolver el tema de los vecinos de Rinconada, eso para mí es lo importante hoy día, lo demás en el andar se podrá resolver, pero ponerle más condiciones a la empresa, yo insisto que nosotros debiéramos aprobar eso, lo otro está resguardado, tiene varias vías de resguardo y punto, o sea, cuando nosotros decimos nos vamos a preocupar de los vecinos, no nos olvidemos que es mejorar el ambiente a los vecinos. Entonces yo creo que con esto resguardamos ambas partes, tanto de la gente de Los Héroes como la gente de Rinconada.

Sr. Presidente: A ver, son condicionantes pero los votamos los tres juntos, son tres acuerdos que se complementan, pero a la empresa le vamos a entregar uno, si el otro no es para la empresa, es para con nosotros mismos, no es para la empresa el otro, es para con nosotros mismos.

Sr. Herman Silva: Sí Alcalde, porque si la empresa se negara, nosotros tenemos razón al estarnos colocando el parche hoy día antes de la herida, porque eso quede clarificado en el futuro no pasar por la Carretera El Sol, porque tiene que pagar, pero pasar por Avda. Silva Carvallo y llegar al camino a Melipilla no va a pagar nada, entonces tienen que ser digamos los dos acuerdos del Concejo digamos eso.

Sr. Presidente: Ojo que son otras empresas las de transporte, no es la empresa de. Son tres acuerdos que son separados cada uno de ellos, pero yo creo que es bueno que los votemos todos juntos, el primero el que ya leyó el Director Jurídico, constituir a favor de la sociedad bla, bla, bla, la primera porción de 9m, la segunda de 9m. Segundo, solicitar al MOP el uso futuro de la comunidad, de abrir el nudo vial, en la zona que se constituye la servidumbre, eso es al MOP, no es a la empresa. Y tercero, para nosotros mismos, que cualquier apertura del camino Silva Carvallo esté considerada la prohibición de la circulación de camiones de alto tonelaje, desde y hacia la zona rural, etc., etc., salvo que este mismo Concejo levante la prohibición.

Sra. Carolina Lizama: Bueno, en realidad comparto lo que ha dicho don Herman Silva, aquí en realidad lo que estamos resguardando es a los vecinos de Rinconada, porque si van a hacer un camino ya no van a pasar los camiones, pero también tenemos que resguardar a los vecinos también de Silva Carvallo y de ese sector, entonces yo creo que ese es el tema, cómo prevenir antes de que después tengamos ahí un problema más a futuro, donde igual las empresas dicen en algún momento, no, vamos a pasar solamente por el camino que se está construyendo, pero después cualquiera se puede desviar, entonces esa es la idea, de que haya un acuerdo donde ellos se limiten a que tienen que pasar por el camino que se está construyendo, porque o si no vamos a quedar donde

mismo, entonces después vamos a alivianar a los vecinos de Rinconada, pero también podemos perjudicar a los vecinos de Silva Carvalho...

Sr. Presidente: Toda la razón...

Sra. Carolina Lizama: Lo que ha explicado usted está súper bien.

Sr. Presidente: El punto es que son acuerdos que son complementarios y se votan todos juntos, pero no son exigibles a la empresa, son exigibles a nosotros mismos.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, pero es que el MOP es uno de los que está exigiendo el camino. Mi impresión es que si queda en el mismo acuerdo...

Sr. Presidente: No, son tres votaciones distintas sucesivas, no van a ser tres acuerdos...

Sr. Director Jurídico: Podrían ser dos, perdón Sr. Alcalde. Podríamos votar un acuerdo y una votación para el tema de la servidumbre a Proactiva y una segunda votación votar juntos los otros dos acuerdos, que son muy complementarios y en torno al ánimo del Concejo de resguardar a la comunidad, tanto solicitando el acceso a futuro y la prohibición de circulación por Silva Carvalho. Podrían ser dos votaciones, cosa que el acuerdo de Proactiva queda absolutamente independiente.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón que hinche, ¿podemos leer los otros dos acuerdos?

Sr. Director Jurídico: El tenor de los otros dos acuerdos sería el siguiente: Solicitar al Ministerio de Obras Públicas el uso futuro de la comunidad de abrirse el nudo vial en la zona en que se constituye la servidumbre...

Sr. Mauricio Ovalle: Entonces eso no iría en el primer acuerdo.

Sr. Director Jurídico: No, no iría. Y el otro acuerdo, el otro punto es: Prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje por Avda. Silva Carvalho desde y hacia la zona rural, desde la Carretera El Sol al poniente. La idea es...

Sr. Presidente: De oriente a poniente, estás equivocado.

Sr. Director Jurídico: Vienen desde el poniente.

Sr. Presidente: Que quede clarito, porque justamente estas prohibiendo el camino que se va a hacer.

Sr. Director Jurídico: Lo leo de nuevo: Por Avda. Silva Carvalho desde y hacia la zona rural.

Sr. Presidente: No, no, no, hacia la zona urbana.

Sr. Herman Silva: No, nada que ver, eso no está poblado.

Sr. Director Jurídico: OK. Desde la zona urbana y hacia la zona rural.

Sr. Presidente: Desde la zona urbana hasta la autopista. Que bueno que lo leímos. Muy bien, son dos acuerdos distintos entonces, primero la servidumbre y los otros dos juntos. Votamos el primero...

Sr. René Panozo: Alcalde, lo que el colega Concejal Ovalle, no es por polemizar, pero yo me acuerdo que cuando rechazábamos el relleno sanitario, que actualmente sí es un basural, ya no es relleno, muchas de las promesas que hizo COINCA fue no utilizar los caminos dentro de la ciudad, que luego iba a hacer otros caminos, porque estamos protegiendo lo que está pasando actualmente en Rinconada. Ahora, como es otra empresa, creo que hacer el camino, tal como dijo el mismo Concejal Ovalle, le trae más beneficios económicos, entonces ahora sí están interesados en hacer el camino para mayores beneficios, pero el otro problema que sí que es muy grave, veo que usted Alcalde varias veces ha ido a la Escuela de Suboficiales, en la noche nuestros vecinos de Rinconada sí que viven en medio de un hedor, porque ya no es aire, es un hedor, en las mañanas los ahoga, no pueden abrir las ventanas, en verano el olor es terrible. Ahora, claramente la empresa nunca va a tener plata como para eso, porque no es rentable terminar con los olores, si hubiera hecho bien su planta para los residuos líquidos o percolados y si hubiera mantenido su estanque de gas, que también lo sacó. Esas dos cosas son muy sensibles y hablamos de proteger a la comunidad de Rinconada, son dos cosas mucho más sensibles también que el camino, la reducción de gases y la parte de mitigar los olores. Entonces veo que eso no es menor, porque obviamente eso hace invivible La Rinconada.

Sr. Presidente: Estamos de acuerdo en general. Lo votamos entonces, son dos...

Sr. Herman Silva: Léalo el último...

Sr. Presidente: Léalo.

Sr. Director Jurídico: Es que no soy topógrafo yo. Dice: Se prohíbe la circulación de camiones de alto tonelaje por Avda. Silva Carvallo en zona urbana, desde la Carretera El Sol al oriente. Silva Carvallo está hacia el oriente.

Sr. Herman Silva: El oriente está para allá para el...

Sr. Director Jurídico: Podría decirse desde la Carretera El Sol hasta camino a Melipilla. Entonces Silva Carvallo está hacia el oriente y yo digo prohibir Silva Carvallo en la zona urbana desde la Carretera El Sol hacia el oriente...

Sr. Herman Silva: Al camino a Melipilla está mucho más...

Sr. Director Jurídico: ¿Al oriente hasta el camino a Melipilla?



Sr. Director SECPLA: Desde la Autopista El Sol hacia camino a Melipilla.

Sr. Director Jurídico: Ponemos una faja completa.

Sr. Presidente: Hasta camino a Melipilla.

Sr. Director Jurídico: Desde la Carretera El Sol hasta camino a Melipilla.

Sr. Presidente: OK. Se vota el acuerdo N° 1, que tiene que ver con la cesión de la servidumbre, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1503:**

Aprobar constituir a favor de la Sociedad Proactiva S.A., dos servidumbres de tránsito en el inmueble municipal correspondiente al Lote B de la subdivisión de la Higuera Tercera del plano de división del Fundo El Bosque, Comuna de Maipú, plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, bajo el número 26.391 de 27 de diciembre de 1982. El título a favor de la Municipalidad de Maipú rola a fs. 51.607, N° 61.526, del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1982.

La primera porción, de 9 metros de ancho en sentido norte - sur y 30 metros de largo en sentido oriente – poniente, de una superficie aproximada de 270 mts.2.

La segunda porción, de 9 metros de ancho sentido norte – sur y 20 metros de largo en sentido oriente – poniente, de una superficie de 180 mts.2.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Se vota el acuerdo N° 2, que tiene la solicitud al MOP y que tiene toda esta discusión final, hasta camino a Melipilla...

Sr. Director Jurídico: Desde la Carretera El Sol hasta camino a Melipilla, sea oriente, poniente, sur o norte, pero ese tramo, Silva Carvallo.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, apruebo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1504:**

Solicitar al Ministerio de Obras Públicas para el uso futuro de la comunidad, de abrirse el nudo vial de Carretera del Sol y Av. Silva Carvallo, en la zona en que se constituyen las servidumbres a favor de Proactiva S. A.

Prohibir la circulación de camiones de alto tonelaje por Av. Silva Carvallo, en zona urbana, desde la Carretera El Sol hasta camino Melipilla.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	X		
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	X		
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, con esto hemos dado entonces un gran paso en la línea de poder resolver este problema del camino y tal como se ha dicho en este Concejo, este era el último punto en que tenía la municipalidad alguna ingerencia directa, ahora lo que queda de parte de la empresa es que haga la inversión y que resuelva un problema en una de las fajas, que la verdad es que sería mucho más rápida la resolución si el Ministerio de Obras Públicas fijara que esa faja es de utilidad pública y ahí rápidamente podría hacerse...

Sr. Mauricio Ovalle: Ese podría haber sido un acuerdo, haberle pedido eso al Ministro de Obras Públicas.

Sr. Presidente: Analicémoslo bien y lo traemos para el próximo Concejo, para estar seguros cuál es la faja y le podemos pedir eso al Ministerio de Obras Públicas...

Sr. René Panozo: Ahí tenemos una semana para redactarlo.

## IV Varios

Sr. Presidente: Salvo que hayan varios muy importantes con gente en la sala, yo les pediría si podemos dejar los Varios para la próxima semana, porque viene un Ministro, pero sí hay gente en la sala por supuesto que los Varios los vemos ahora, por respeto a la gente que nos esté esperando en este momento.

Sr. José Ruiz: Por lo menos temas para la próxima reunión.

Sr. Presidente: No, pero si ya se están acabando las reuniones, ya están todas fijadas. ¿Concejala hay algo muy urgente que tenga que estar?

Sra. Carolina Lizama: Un Varios.

Sr. José Ruiz: Alcalde el tema de la parte urbana que estamos en expansión.

Sr. Presidente: Pero eso está en próxima reunión, se corrió hoy día porque no alcanzábamos. Si alguien tiene un Varios que tiene relación con gente en la sala. Adelante.

Sra. Carolina Lizama: Dos temas, uno las áreas verdes. Alcalde quiero hacer hincapié y apelar también a lo que decía anteriormente el Concejal Ovalle, de subir las bases para las cooperativas, creo que es súper bueno apoyar a estos microempresarios o cooperativas como ellos se formaron y apoyar a estos vecinos funcionarios de la comuna,

en que se formen como microempresa, han estado dilatando mucho el tema de subir las bases, entonces creo que hay que estudiarlo y hay que subirlo lo antes posible, porque para ellos también es bien engorroso, es complicado, el tema de hablar con la misma gente con la que ellos están trabajando, entonces ponerle un poquito más de atención y Alcalde también pensar que éste yo creo que es un proyecto que no tiene ningún otro municipio, entonces es un proyecto que es social, que va de la mano con la parte humanidad y donde vamos a poder apoyar a los funcionarios, apoyarlos en la parte laboral, entonces creo que es súper bueno que lo antes posible colocar las bases y tomarlo como casi un proyecto estrella que tenga el municipio, porque como le digo, o sea, yo creo que ningún otro municipio ha apoyado en realidad a microempresarios de la comuna y en estos casos sería la primera municipalidad y creo que a eso hay que ponerle un poco de ojo. Ese es un tema. Y el otro tema que me interesa mucho, es el tema de la ficha de protección social Alcalde, porque recibo muchas molestias de vecinas, vecinos, de familias de acá de la comuna, de que el puntaje sube día a día, o de un mes para otro, entonces saber qué está pasando con eso, no sé si pudiésemos tener algún funcionario a lo mejor de MIDEPLAN y que nos explicara por qué se está actualizando mes a mes esta ficha y por qué muchas veces de un mes para otro sube tanto, de 2.000, 3.000 puntos a 11.000. Entonces es bien problemático como les explicamos acá a los vecinos lo que está pasando, no sé, la Villa San Luis, Esperanza, que son sectores de escasos recursos y que si uno va a hacerles una visita sabe que no podría tener un puntaje de 14.000, entonces me gustaría eso verlo Alcalde.

Sr. Presidente: OK. Sí, tal como dije al principio, vamos a levantar las bases, nos parece un proyecto emblemático, lo hemos estado trabajando, tiene que ver con fomento a la microempresa, tiene que ver con reconocimiento de la labor que se hace en este momento, que se hace muy bien, lo único que tenemos que resguardar es que las asignaciones, como tienen que ver con personas, con gente que hoy día trabaja, estén acordes a los plazos que la misma Contraloría ha determinado en los periodos pre electorarios, que son los únicos, pero se puede levantar ahora y asignar de acuerdo a los plazos que dice la Contraloría y con eso le damos certeza a la gente que estamos levantando la licitación. Así que ese es el punto. Muchas gracias.

Siendo las 10:41 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 711, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 712, de 22 de agosto del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm